



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la solicitud de aprobación del proyecto, evaluación de impacto ambiental y declaración en concreto de utilidad pública correspondiente a la perforación exploratoria para la investigación de hidrocarburos, en los términos municipales de Valle de Sedano y Merindad de Río Ubierna (Burgos), dentro del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Sedano» n.º 4.

Sondeos de exploración Sedano 1 A, Sedano 1 B, Sedano 2 A, Sedano 2 B, Sedano 3 A y Sedano 3 B.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos) a los efectos previstos en el Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, actualmente modificada por la Ley 8/2014, de 14 de octubre, el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado mediante Ley 6/2010, de 24 de marzo, actualmente sustituidos por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, artículos 59.4, 59.5 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y vista la Resolución de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se hace pública la decisión motivada de sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto para la Perforación Exploratoria de Hidrocarburos, dentro del Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Sedano» n.º 4, somete a información pública el expediente siguiente:

Solicitante: BNK Sedano Hidrocarburos, S.L.U.

Características:

– Emplazamiento Sedano 1. Término municipal de Merindad de Río Ubierna. Entidad Local de Cernégula. Parcela n.º 5.025 (parte) polígono n.º 504.

Sondeo Sedano 1A Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.668. Este: 446.732. Huso 30.

Sondeo Sedano 1B Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.659. Este: 446.729. Huso 30.

– Emplazamiento Sedano 2. Término municipal de Merindad de Río Ubierna. Entidad Local de Masa. Parcela n.º 5.024 (parte) polígono n.º 502.



Sondeo Sedano 2A Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.534. Este: 439.301. Huso 30.

Sondeo Sedano 2B Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.543. Este: 439.298. Huso 30.

– Emplazamiento Sedano 3. Término municipal de Valle de Sedano. Entidad Local de Mozuelos. Parcela n.º 5.335 (parte) polígono n.º 10.

Sondeo Sedano 3A Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.725.044. Este: 436.655. Huso 30.

Sondeo Sedano 3B Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.725.052. Este: 436.661. Huso 30.

En los tres emplazamientos se realizará ocupación y adecuación de terrenos, cerramientos de los emplazamientos, acondicionamiento y reparación de caminos de acceso, pozos de captación de agua, ejecución de instalaciones temporales necesarias en superficie y otras auxiliares, tales como aparcamiento, zona de acopio de materiales, balsas de almacenamiento de agua limpia y balsas de escorrentía entre otros.

Igualmente se plantea para cada emplazamiento un pozo o sondeo vertical inicial, con posibilidad de realizar, en función de los resultados obtenidos, una reentrada y/o otro pozo con un máximo de dos por emplazamiento (A y B), así como la utilización de la técnica de estimulación hidráulica en formato de investigación, perforación horizontal en capa y ensayos de producción.

– Órgano competente para resolver: Consejería de Economía y Empleo. Órgano ambiental: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto (Informe de Implantación) y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3 o también en el Servicio Territorial de Medio Ambiente sito en Burgos, calle Juan de Padilla, s/n, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y en su caso presentar las observaciones y/o alegaciones que correspondan, en ese mismo plazo, ante el citado Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos.

Igualmente se somete a información pública a los efectos contemplados en los artículos 104 y 105 de la citada Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, la solicitud de ocupación temporal de terrenos y/o servidumbre de paso necesarias para el desarrollo de los trabajos. La Declaración de Utilidad Pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Para ello, se hace pública igualmente la relación de titulares de bienes, al objeto de alegaciones y/o rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada



de los propietarios afectados que se indican en el Anexo, presentándolos, del mismo modo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 3 de marzo de 2015.

El Jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR EL PROYECTO

Perforación exploratoria para la investigación de hidrocarburos en los términos municipales de Valle de Sedano y Merindad de Río Ubierna (Burgos), dentro del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Sedano» n.º 4

| Emplazamiento | tipo | parcela | poligono | Superficie afectada | Paraje | Termino municipal | Referencia catastral | Propietario | Clase | Uso |
|---------------|--|---------|----------|---------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------------------|---------|------------------|
| Sedano 1 | Ocupación temporal Plataforma de trabajo | 5025 | 504 | 33.175,52 m2 | Monte Loma Cabra | Merindad de Río Ubierna | 09409C504050250000HE | Junta Vecinal de Cernégula | Rustico | Agrario |
| Sedano 1 | Servidumbre de paso acceso | 9006 | 504 | 89,56 m2 | Ctra. Masa-Cernégula | Merindad de Río Ubierna | 09409C504090060000HZ | Junta de Castilla y León | Rustico | Vía comunicación |
| Sedano 2 | Ocupación temporal Plataforma de trabajo | 5024 | 502 | 39.879,25 m2 | MUP n.º 312 | Merindad de Río Ubierna | 09409F502050240000ZP | Junta Vecinal de Masa | Rustico | Agrario |
| Sedano 2 | Servidumbre de paso acceso | 5024 | 502 | 393,62 m2 | MUP n.º 312 | Merindad de Río Ubierna | 09409F502050240000ZP | Junta Vecinal de Masa | Rustico | Agrario |
| Sedano 2 | Servidumbre de paso acceso | 55001 | 515 | 272,07 m2 | Rampalay | Valle de Sedano | 09376E515550010000GZ | Junta Administrativa de Nidágula | Rustico | Agrario |
| Sedano 2 | Servidumbre de paso acceso | 9017 | 515 | 2.880,37 m2 | Camino Quintanaloma | Valle de Sedano | 09376E515090170000GY | Junta Administrativa de Nidágula | Rustico | Camino Agrario |
| Sedano 3 | Ocupación temporal Plataforma de trabajo | 5335 | 10 | 30.081,29 m2 | Páramo Mozuelos | Valle de Sedano | 09376A010053350000JI | Ayuntamiento Valle de Sedano | Rustico | Agrario |
| Sedano 3 | Servidumbre de paso acceso | 5335 | 10 | 3.020,37 m2 | Páramo Mozuelos | Valle de Sedano | 09376A010053350000JI | Ayuntamiento Valle de Sedano | Rustico | Agrario |
| Sedano 3 | Servidumbre de paso acceso | 9006 | 10 | 269,00 m2 | Camino | Valle de Sedano | 09376A010090060000JB | Ayuntamiento Valle de Sedano | Rustico | Camino Agrario |
| Sedano 3 | Servidumbre de paso acceso | 9004 | 10 | 40,00 m2 | Camino | Valle de Sedano | 09376A010090040000JW | Ayuntamiento Valle de Sedano | Rustico | Camino Agrario |
| Sedano 3 | Servidumbre de paso acceso | 25002 | 11 | 4.464,00 m2 | Loma | Valle de Sedano | 09376A011250020000JE | Ayuntamiento Valle de Sedano | Rustico | Agrario |
| Sedano 3 | Servidumbre de paso acceso | 9001 | 11 | 6.750,00 m2 | Camino Mozuelos-Masa | Valle de Sedano | 09376A011090010000JD | Ayuntamiento Valle de Sedano | Rustico | Camino Agrario |
| Sedano 3 | Servidumbre de paso acceso | 9022 | 515 | 6.776,00 m2 | Camino Mozuelos-Masa | Valle de Sedano | 09376E515090220000GQ | Junta Administrativa de Nidágula | Rustico | Camino Agrario |